

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **CONSEJO GENERAL** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **VEINTIDOS DE MAYO DEL DOS MIL DOCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	RESOLUCION (Extracto)
1	IVAI-REV/296/2009/LCMC	AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ	ACUERDO DE 18 DE MAYO DE 2012	...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 24 fracciones III, IV y VI de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, agréguense las documentales de cuenta y téngase al sujeto obligado, Honorable Ayuntamiento Constitucional de Boca del Río, Veracruz , dando cumplimiento a la resolución emitida el veintinueve de octubre de dos mil nueve; en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido...
2	IVAI-REV/448/2012/II	AYUNTAMIENTO DE ATLAHUILCO	ACUERDO DE 17 DE MAYO DE 2012	"...se desecha por improcedente el recurso de revisión interpuesto por la recurrente, toda vez que fue presentado una vez transcurrido en exceso el plazo de quince días que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Con independencia de lo anterior, se dejan a salvo los derechos de la parte recurrente para que los haga valer en tiempo y forma y presente una nueva solicitud de información ante el HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATLAHUILCO, VERACRUZ... "
3	IVAI-REV/449/2012/III	AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN	ACUERDO DE 17 DE MAYO DE 2012	"...se desecha por improcedente el recurso de revisión interpuesto por la recurrente, toda vez que fue presentado una vez transcurrido en exceso el plazo de quince días que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Con independencia de lo anterior, se dejan a salvo los derechos de la parte recurrente para que, si lo estima conveniente, los haga valer en tiempo y forma y presente una nueva solicitud de información ante el HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ... "
4	Expediente para la Imposición de Medidas de Apremio Respecto del Expediente IVAI-	AYUNTAMIENTO DE COATEPEC	ACUERDO DE 17 DE MAYO DE 2012	"...se tiene al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COATEPEC, VERACRUZ , dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha

LISTA DE ACUERDOS

	VER/294/2011/JLBB			dieciséis de mayo del dos mil once, en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido..."
5	IVAI-REV/600/2011/LCMC	AYUNTAMIENTO DE PASO DE OVEJAS	ACUERDO DE 09 DE MAYO DE 2012	"...se tiene al Sujeto Obligado HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PASO DE OVEJAS, VERACRUZ , dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha treinta de junio de dos mil once en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido..."
6	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS DE APREMIO EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE IVAI-REV/529/2011/RLS	AYUNTAMIENTO DE POZA RICA, VERACRUZ	ACUERDO DE 21 DE MAYO DE 2012	...fórmese el expediente respectivo, bajo la denominación de: EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO PREVISTAS EN LA LEY 848, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/529/2011/RLS , notifíquese y córrase traslado con copia de la resolución dictada en el expediente principal al Titular o Responsable de la Unidad de Acceso del Sujeto Obligado HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ sobre la instauración del procedimiento de mérito, para que en el término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación, proporcione a y a este Instituto la información como se menciona en el presente proveído, asimismo, manifieste lo que a su derecho convenga; dígaselo que sólo puede ofrecer como medios de prueba de su parte, la documental; que en su caso, debe acompañar a su escrito al desahogar la vista concedida, y que una vez recibido el escrito, el Instituto resolverá en los términos a que se refieren los artículos 75 y 78 de la Ley...
7	IVAI-REV/873/2011/JLBB	AYUNTAMIENTO DE RÍO BLANCO, VERACRUZ	ACUERDO DE 22 DE MAYO DE 2012	...Con fundamento en lo ordenado en los artículos 34.1, fracción XIII y 72 de la Ley de Transparencia Vigente en el Estado así como con los diversos 4, 24, fracciones I, III y IV, y 79 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, agréguese las documentales de cuenta y en vista de la disposición del Sujeto Obligado al proporcionar la información pública ordenada por el Pleno, la que hizo llegar al Instituto, se ordena digitalizar la misma, y que el personal actuarial al notificar el presente proveído, se la remita al recurrente al correo electrónico identificado como marcando copia al correo institucional contacto@verivai.org.mx , para constancia; debiéndose tener al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE RÍO BLANCO, VERACRUZ , dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha veinticinco de agosto de dos mil once , en consecuencia, archívese el presente asunto como total y plenamente concluido...
8				
9				
10				

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN